



PROTOCOLO CONVIVENCIA DIGITAL COVID 19 – AÑO 2021



Agosto 2021

I. OBJETIVO:

Favorecer la buena convivencia escolar en los medios digitales mediante el uso responsable de las plataformas virtuales y el compromiso de todos sus participantes.

II. IMPORTANCIA DE LA MODALIDAD ONLINE

Estas herramientas están dispuestas para que los/as estudiantes puedan continuar en forma sistemática con el proceso de enseñanza- aprendizaje y así lograr los objetivos correspondientes a cada nivel, tanto en el área académica como socioemocional, durante el periodo en el cual las clases presenciales no sean posibles de realizar, o en momentos que el establecimiento lo disponga según las condiciones sanitarias que estemos viviendo como comuna y como país.

III. NORMAS GENERALES

1. Las plataformas virtuales son herramientas que permiten la comunicación a distancia entre los distintos estamentos que pertenecen a una comunidad educativa. Estos recursos tecnológicos permiten dar continuidad al proceso de aprendizaje de los/as estudiantes, así como, realizar reuniones con apoderados, con directivos, psicóloga, equipo PIE, Convivencia Escolar, etc.
2. El protocolo de convivencia virtual debe ser presentado a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su conocimiento y compromiso en el uso de éste y de esta forma puedan seguir las indicaciones que se entregan.
3. El protocolo será enviado a padres y apoderados, mediante los medios de comunicación disponibles, quienes deben firmar su recepción, aceptando y acatando los puntos que establece el protocolo.
4. Los/as estudiantes deberán conectarse a las clases, utilizando la plataforma estipulada por el establecimiento (Classroom) y de acuerdo con las instrucciones entregadas, según horario establecido y enviado previamente.
5. Todo participante del espacio virtual, tendrá que ingresar a la plataforma, identificándose con su nombre y apellido.
6. Sólo se recibirán trabajos de los/as estudiantes enviados por los medios disponibles en la modalidad sincrónica: correo electrónico, WhatsApp de asignatura, entrega en forma presencial si el caso lo amerita y según horarios de funcionamiento del colegio.
7. En el proceso de retroalimentación se pueden emplear medios de comunicación disponibles en la modalidad, de acuerdo a la determinación de cada docente.



8. A través de esta plataforma, se podrá mantener comunicación oral o escrita con los/as docentes.

9. Al momento de la conexión a clases, en el caso de presentar inconvenientes, tales como: dificultades para ingresar o problemas de conectividad, y que no puedan ser resueltas, se debe informar a la brevedad a los/as profesores de asignatura. Si no se logra establecer contacto con el/la docente de asignatura, se debe comunicar a profesores/as jefes.

IV. DE LOS ESTUDIANTES:

La participación activa de los/as estudiantes es fundamental para el desarrollo exitoso de esta modalidad. Una comunicación efectiva y sistemática entre estudiantes y profesores permitirá optimizar el tiempo disponible y lograr los objetivos propuestos.

Normas:

1. Cuidar la privacidad, no compartir clave de email del curso a otra persona.
2. En la medida que sea posible y de acuerdo al contexto y realidad de cada familia, conectarse a clases desde un lugar apropiado dentro del hogar, para mantener la atención y concentración en cada sesión.
3. Ingresar puntualmente a las clases a la hora de conexión según horario. De esta forma el/la docente tendrá claridad de los/as estudiantes presentes, ya que se pasa lista en todas las asignaturas.
4. Entregar o enviar trabajos solicitados por los/as distintos/as profesores/as en la fecha estipulada y por los medios establecidos.
5. Al inicio de cada clase, mantener el micrófono apagado, para así evitar interferencias y lograr silencio para escuchar instrucciones e internalizar contenidos de cada asignatura. El micrófono podrá ser activado cuando el/la profesor/a así lo solicite. Si es necesario hacer consultas o intervenciones se recomienda, pedir la palabra, levantar la mano o utilizar el chat. En caso de contar con audífonos, se recomienda su uso.
6. Se sugiere mantener la cámara encendida durante el desarrollo de cada clase. La comunicación no verbal también es importante. Todo/a estudiante que presente dificultades en este punto, ya sean técnicas o de otra índole, deberá informar al/la profesor/a, para que esté en antecedentes.
7. Se solicita a los/as estudiantes que tengan su nombre ligado a la plataforma y así sean identificados fácil y rápidamente por los/as profesores/as.
8. Los/as estudiantes deben registrar contenidos y actividades en sus cuadernos, de acuerdo a los requerimientos de cada asignatura y profesor/a.



9. El/la estudiante no podrá ingerir alimentos durante el desarrollo de las clases.
10. Está prohibido enviar mensajes, imágenes, dibujos, comentarios a sus compañeros/as mediante el chat, ya que estas acciones provocan distracciones y pérdida de tiempo pedagógico. Sólo se podrán enviar mensajes de preguntas, dudas y opiniones, cuando el /la profesor/a lo indique y autorice. El chat debe tener un uso estrictamente pedagógico.
11. Es fundamental mantener una actitud de respeto hacia los/as docentes y sus compañeros/as.
12. Durante el desarrollo de las clases, se deben respetar turnos de habla y guardar silencio cuando los/as compañeros/as opinen o comenten, así como también cuando el/la profesor/a esté exponiendo contenidos o actividades.
13. Se solicita utilizar un vocabulario respetuoso y formal en sus intervenciones durante las clases.
14. No se podrán compartir videos, fotos, audios, capturas de pantalla de las clases online, sin el consentimiento del/la docente.
15. Está prohibido rayar la pantalla. Solo se podrá intervenir en ella cuando el profesor lo pida o autorice.
16. Se recomienda permanecer conectado y atento durante todo el desarrollo de la clase. En el caso que deba retirarse antes, por motivos de fuerza mayor, debe informar al/la docente.
17. El correo electrónico de cada curso, es de uso exclusivo de los/as profesores/as de asignatura. Los/as estudiantes sólo deben ingresar para revisión y descarga de información subida por los/as docentes. Está prohibido borrar o manipular información o archivos de los correos electrónicos.
18. Durante el desarrollo de las clases, se solicita no tener encendidos otros medios tecnológicos que interrumpan la concentración y participación del/la estudiante (televisor, radio, etc.)

V. DE LOS/AS PROFESORES/AS:

1. Si el/la docente no puede realizar la clase en el horario establecido, deberá dar aviso con un tiempo mínimo de 30 minutos de antelación. Si se presentara una falla técnica o imprevisto grave en el momento de la conexión, avisar a los estudiantes, apoderados y Dirección por los diferentes medios de comunicación disponibles.
2. Si la clase no pudiese realizarse, el/la profesor/a la reprogramará o reemplazará por otra metodología e informará el motivo a los/as estudiantes y apoderados por los distintos medios de comunicación.
3. La clase debe impartirse, en la medida de lo posible, en un lugar apropiado para su correcto desarrollo, evitando ruidos o intervenciones externas. Se sugiere que el espacio tenga buena iluminación, sin distractores y alejado de la circulación de otras personas.



4. El ingreso a la clase por parte de/ la profesor/a se debe realizar antes que los/as estudiantes para chequear aspectos técnicos de la clase y retirarse al final de la misma, con la finalidad de evitar el mal uso de la invitación enviada.
6. Se llevará el control de la asistencia al inicio de la clase y/o en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla. Frente a las inasistencias reiteradas de un/a estudiante el/la docente se contactará con el apoderado para indagar en las causas y evaluar la necesidad de apoyo por parte del establecimiento.
7. El/la docente entregará instancias de participación a sus estudiantes mediante turnos de habla (formulación de preguntas, opiniones, comentarios, etc.)
8. El/la docente avisará al apoderado mediante correo o teléfono si el/la estudiante no cumple con las normas establecidas para participar de la clase remotas.

VI. DE LOS PADRES Y APODERADOS

El rol de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos se hace presente hoy más que nunca. El trabajo que nuestras familias realizan en conjunto con la comunidad permitirá continuar con la formación de nuestros/as estudiantes, independiente de la modalidad que estemos empleando. Se agradece el esfuerzo y apoyo que entregan. Este es un escenario nuevo que estamos construyendo entre todos los que conformamos esta comunidad educativa.

Indicaciones:

1. Se solicita en la medida de lo posible, contar con un lugar apropiado para que el/la estudiante participe de todas las clases establecidas según horario de curso.
2. Se pide no intervenir en las clases, solo prestar ayuda técnica en relación con el uso de la plataforma cuando el/la estudiante lo requiera. En el caso de estudiantes de cursos de primer ciclo, deberán ser acompañadas por un adulto responsable, que los apoye en caso de dudas, en el desarrollo de las actividades y otros, previa coordinación con el docente. Se sugiere mediador (de la familia) para apoyar el proceso de aquellos/as estudiantes que necesiten orientación, así como para regular su conducta en clases.
3. El apoderado debe velar para que el/la estudiante realice y cumpla con todas sus actividades.
4. Los padres o apoderados pueden monitorear la clase. Pese a lo anterior, no pueden intervenir con observaciones o comentarios mientras se desarrolla ésta. Recordar que es el/la estudiante quien debe ser el protagonista activo de las clases.
5. Durante el desarrollo de cada clase, se solicita promover en el hogar un ambiente tranquilo y apropiado para el aprendizaje, manteniendo una actitud respetuosa, vocabulario formal



adecuado. Se prohíbe el lenguaje soez, (verbal, corporal o escrito). Frente a tal situación se considerará una falta gravísima lo cual implica la derivación a Convivencia Escolar.

6. Velarán desde su hogar, para que su estudiante mantenga una actitud respetuosa con el/la docente y compañeros/as mientras dura cada clase.

7. Los padres y apoderados serán responsables de proveer los insumos y materiales para la ejecución de las tareas de los/as estudiantes, además de supervisar el proceso de estudio y jornada diaria efectiva, así como también velar para que durante el desarrollo de las clases se eviten ruidos o intervenciones externas.

8. En caso de dudas o consultas, se deben respetar los conductos regulares de comunicación: profesores/as de asignatura, profesores/as jefes, UTP y/o Dirección, mediante los canales de comunicación establecidos y respetando los horarios de atención informados durante marzo (lunes a viernes de 08:00 am a 18:00 pm hrs)

9. Promover un trabajo planificado diariamente, que considere tiempos de recreación personales, familiares y de alimentación que no interfiera en el normal desarrollo de la clase virtual.

10. Se deben respetar los horarios en el envío de tareas, trabajos, audios, videos y evidencias (lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.)

11. Los apoderados tienen el compromiso y la responsabilidad de asistir a las reuniones de apoderados, talleres, entrevistas, citaciones, etc. establecidas según calendario con cada profesor o profesional del establecimiento. En caso de no poder asistir, se debe justificar con antelación con quien corresponda.

12. Es responsabilidad del apoderado mantener sus datos actualizados en el establecimiento, ya sea número de celular o correo electrónico, con el propósito de asegurar la entrega de información de manera oportuna y favorecer la comunicación sistemática.

13. Está prohibido entregar a personas externas al curso y colegio el link y/o clave para ingresar a las clases en línea o la contraseña para ingresar al correo electrónico de cada curso.